

## MENSAJES PRINCIPALES COMISIÓN DE DOCTORADO DE 31-1-2017

(Por su carácter, este documento carece de valor legal. Consúltese el Acta de la CD-UPM)

### PARA TODOS

- ✓ Se anuncia el curso **Transferencia de Tecnología, Comercialización y Creación de Empresas**, para doctorandos, el próximo día 15-2. Se remite en breve información y formulario de inscripción.
- ✓ La normativa de **Colaboraciones Docentes** aprobada por el Consejo de Gobierno el 22-12-2016 admite la posibilidad de petición por **los doctorandos con contratos OTT** en proyectos de investigación de convocatorias públicas competitivas.
- ✓ Cuando la solicitud de Admisión a doctorado queda supeditada a la obtención de complementos específicos por recomendación de una CAPD que le ha “pre-admitido”, el alumno debe matricularse de esos ECTS pero no necesariamente de la tesis, pues su periodo de ejecución solo se inicia cuando esos complementos han sido realizados. No obstante, si se desea realizar labores de investigación sí ha de satisfacer la tasa de tutela académica por razones de cobertura de seguro.
- ✓ Los **cambios de dedicación** se conceden por cursos académicos cuando hay plazas disponibles, y hay que solicitarlos antes de iniciado el curso.
- ✓ Las **bajas temporales** en general se corresponden con el curso académico, han de justificarse por razones laborales, familiares, etc. demostrables, y solicitarse con anterioridad a su fecha de inicio. Las **bajas médicas** han de ser informadas a la CAPD a la mayor brevedad con el correspondiente certificado médico.
- ✓ Para la solicitud de la defensa es necesario que “**al menos una de las contribuciones el doctorando figure con la afiliación de la UPM**”, deseablemente la totalidad de las publicaciones relacionadas con la tesis. La afiliación puede eventualmente compartirse con otra institución. Además, **en los informes de defensa** debe hacerse constar **para cada publicación el listado a que pertenece la revista y su posición relativa**.
- ✓ Para la defensa de las **tesis de PD del RD 1393/2007**, han de aprobarse en las CD-UPM de 20-6-2017 (depósito de tesis antes de 31-5-2017) ó 18-7-2017 (depósito antes de 30-6-2016).

### PARA DIRECTORES, COORDINADORES DE CAPD Y MIEMBROS CD-UPM

- ✓ Hay 26 PD verificados durante el año 2013. Para los primeros habremos de presentar la solicitud de **renovación de la acreditación** en abril de 2019, por lo que ya hay que planificar las mejoras que poner en práctica durante el curso 17/18.
- ✓ Se ha convocado la creación de consorcios de doctorado (Collaborative Doctoral Partnership), desde el Joint Research Centre <https://ec.europa.eu/jrc/en/working-with-us/collaborative-doctoral-partnerships>, en las áreas de Energy and transport modelling, Soil and land use change, Bio-economy and forests, Machine learning, Genomics and bioinformatics, y Nuclear decommissioning and waste management. En breve se aportará más información a las CAPDs.
- ✓ En las **solicitudes de alta de profesores** hay que justificar los méritos del nuevo profesor (sexenio activo y nº de sexenios, o publicaciones en últimos seis años; nº tesis dirigidas y proyectos como IP).
- ✓ Las **solicitudes de codirección**, a cargo de profesores dados de alta, han de justificar la necesidad de la misma (p.ej., descripción de la interdisciplinariedad temática y complementariedad de directores, carácter intersectorial o internacional de la tesis, formación de un nuevo director, etc.) y solicitarse preferentemente a lo largo del primer año. En general no se concederán solicitudes formuladas durante el tercer año o posteriores.